**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

ARMADA DE COLOMBIA

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2**

LAPSO del 01-09-2023 al 30-09-23
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ | : | CONTRATO No. 0057-ARC-CBNL01-2023 |
| CONTRATISTA | : | PICAR TECHOLOGIES SAS NIT 901.298.418-2 |
| OBJETO DEL CONTRATO | : | EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS), PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE , ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No 1 ARC" BOLIVAR" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO A DEL PRESENTE DOCUMENTO. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | : | 10-10-2023 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL | : | 10-11-2023 |
| VALOR INICIAL | : | $127.786.812 COP |
| ADICIÓN (S) | : | (Si aplica, de lo contrario obviar) |
| VALOR TOTAL CONTRATO | : | $127.786.812 COP |
| DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR | : | Tecnólogo en Comunicaciones Electromagnéticas. |
| SUPERVISOR INICIAL | : | S2MEC MUÑOZ VELASQUEZ GUILLERMO – Coordinador RED MOVIL DIGITAL DETIC BNL01 |
| SUPERVISOR FINAL | : | S2MEC MUÑOZ VELASQUEZ GUILLERMO – Coordinador RED MOVIL DIGITAL DETIC BNL01 |

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0057-ARC-CBNL01-2023 suscrito con la empresa PICAR TECHOLOGIES SAS NIT 901.298.418-2, representada legalmente por FERNANDO JOSE PICO CARDENAS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4°, 5°, 11°, 12° , 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2] , 56°, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82°, 83° y 84°,

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4] , y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022[5] , "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas por el contratista en el mes de agosto de 2023, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el CONTRATO No.0057-ARC-CBNL01-2023 y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

   EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS), PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No 1 ARC" BOLIVAR" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO A DEL PRESENTE DOCUMENTO.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

   (Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

| Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento. | FECHA | OBJETO | MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique). | VALOR ADICIÓN (Cuando aplique) |
|---|---|---|---|---|
| ADICION EN TIEMPO ACUERDO PONENCIA DE FECHA 21- SEP-2023 HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE 2023. | 21-SEP-2023 | EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS), PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE , ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No 1 ARC" BOLIVAR" DE | N/A | N/A |

*[4] Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO A DEL PRESENTE DOCUMENTO. | | |

## 3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

| VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA | VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda) | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda) | VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA) | VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda) | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) |
|---|---|---|---|---|---|
| $127.786.81 | $127.786.81 | $127.786.81 | N/A | N/A | $127.786.81 |

## 4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

| | |
|---|---|
| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:**<br>**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**<br>**FECHA DE APROBACIÓN:** | **No. 75-40-101048901 y 75-44-101130727 DE FECHA 29-06-2023**<br>**SEGUROS DEL ESTADO S.A**<br>**NIT 860.009.578.6**<br>**11-07-2023** |

| AMPAROS (Según aplique contractualmente) | APLICA | NO APLICA | INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO | CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO. |
|---|---|---|---|---|
| **ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO** (verificar la exigencia contractual) | N/A | X | N/A | N/A |
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** | X | | **11-07-2023** | N/A |
| **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO** (De los bienes o servicios) | X | | **11-07-2023** | N/A |
| **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** | X | | **11-07-2023** | N/A |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | X | | **11-07-2023** | N/A |
| **TODO RIESGO** | N/A | | N/A | N/A |
| **(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)** | N/A | | N/A | N/A |

| GARANTIA TECNICA | VIGENCIA | TIPO DE |
|---|---|---|

| | DESDE | HASTA | CUBRIMIENTO |
|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A |

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

| CONTRATADO | | | PAGADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal) | VIGENCIA | VALOR (Indicar tipo de moneda) | OBLIGACIÓN | | ORDEN DE PAGO | | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) | VALOR PENDIENTE POR CANCELAR | % EJECUCION CONTRACTUAL |
| | | | No. | FECHA | No. | FECHA | | | |
| PARCIAL | 2023 | $127.786.812 | N/A | N/A | N/A | N/A | $00 | $127.786.812 | 0% |

| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso) | N/A |

| CESIONES DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos) | N/A |

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

| CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion) | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) | | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. Y FECHA | VALOR CDP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) | AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha) | AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha) | No. Y FECHA | VALOR CRP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) |
| CONTRATO 0057-ARC-CBNL01-2023 | 2023 | 15423 DE 2023-01-27 | $127.786.812.00 | N/A | N/A | N/A | 15423 DE 2023-01-27 | $127.786.812.00 | N/A |

| REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO | | | |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTO SOPORTE | No. Y FECHA | VALOR | OBSERVACIONES / JUSTIFICACION |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

## 7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

| ÍTEM | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CONCEPTO (Bienes/obras/ servicios) | VALOR (Indicar tipo de moneda) | FACTURAS | | ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final) | | ENTRADA DE ALMACÉN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | |
| 1 | 2023 | EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS), PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE , ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No 1 ARC" BOLIVAR" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO A DEL PRESENTE DOCUMENTO | $127.786.812 | N/A | N/A | | $00 | - | - | EN EJECUCIÓN A LA FECHA |

## 8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [9], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A.

## 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

| ÍTEM | CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total) | % | AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda |
|---|---|---|---|
| 1 | PARCIAL | 0% | $0 COP |

**OBSERVACIONES:**

[9] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

**10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

**11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista PICAR TECHNOLOGIES SAS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que cumplió adecuadamente con los aportes.

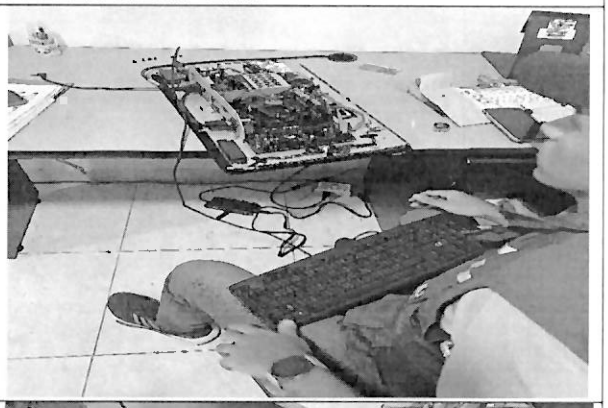
**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose las actividades realizadas de los servicios requeridos de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe semanal de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han sido satisfactorias al cumplimiento del contrato a la fecha.

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (contrato 0057 ARC –CBNL01-2023).**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL 01 AL 30 SEP 2023**





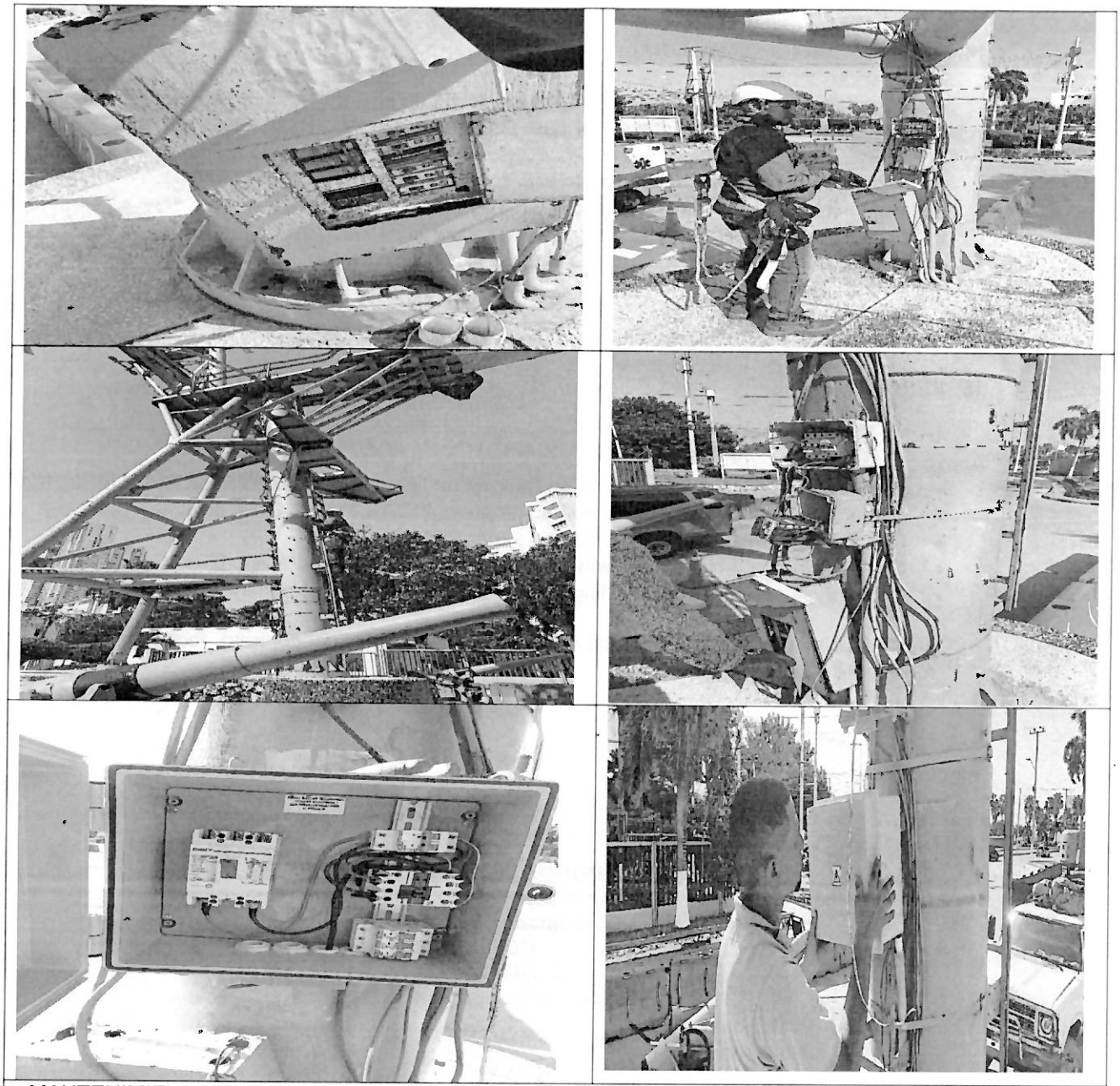












MANTENIMIENTO preventivo y/o correctivo GRUCA, DETIC –SONIDO, Colegio Crespo, EANCAR, Colegio Socorro, BIM13, BMOV, Plotter (oficina de arquitectura), Garantía DATACENTER DETIC 1, SIRENA BNL01.

**14. RELACIONAR INFORME FINAL:**

- Cantidad de mantenimiento preventivo a la fecha de equipos de cómputo un total 385 y correctivo realizado a la fecha un total de 14 para un total de 399 PC. Total, avance en mantenimientos PC 85%.
- Pendiente ejecución mantenimiento preventivo y/o correctivo BUCEO BNL01.
- Mantenimiento preventivo sirena BNL01. Total, avance 70%.
- Mantenimiento preventivo, correctivo de impresoras plotter. Total, avance 80%.
- Se realiza trámite para pago parcial factura electrónica Empresa PICAR de 67.146.297.

**15. REPORTE FINAL:**

Anexo:

- Copia formato ponencia modificación (adición en tiempo del contrato 0057 ARC-CBNL01-2023).
- Copia oficio solicitud adición de tiempo empresa PICAR TECHNOLOGIES.
- Copia oficio solicitud adición de tiempo señor CBNL01.
- Copia oficio respuesta aceptación adición de tiempo empresa PICAR TECHNOLOGIES.
- Copia oficio acción de mejora dirigido al Jefe departamento de administración BNL01.

A la fecha se encuentra en normal supervisión y ejecución del contrato, fecha de ejecución 10 de noviembre 2023.

Atentamente,

**FIRMA**
**S2MEC MUÑOZ VELASQUEZ GUILLERMO**
**C.C. 1128.063.935 de Cartagena**
**Coordinador Red Móvil Digital**
**DETIC BNL01**
**Celular 3102274262**
**Guillermo.munoz@armada.mil.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

**ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL No. 01 ARC "BOLÍVAR"**

## PONENCIA MODIFICACIÓN (ADICIÓN EN TIEMPO DEL CONTRATO)

CONTRATO No. 0057-ARC-CBNL01-2023

| | |
|---|---|
| **DE: JDETIC BNL01** | **FECHA: 21-SEP-2023** |
| **PARA: CBNL01** | **COPIA: JADBNL01** |

| **1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO** | |
|---|---|
| TIPO | SUMINISTRO DE SERVICIO |
| OBJETO | servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, ADSCRIPTOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No 1 ARC BOLÍVAR. |
| CONTRATISTA | PICAR TECHNOLOGIES SAS. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | 08-AGOSTO-2023 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | 10-OCTUBRE-2023 |
| VALOR DEL CONTRATO | CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($127.786.812), valores incluyen IVA y demás erogaciones que corresponden. |
| RESPALDO PRESUPUESTAL | CDP No 15423 del 27-01-2023 |
| VALOR ADICIÓN | N/A |
| VALOR FINAL | CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($127.786.812), valores incluyen IVA y demás erogaciones que corresponden. |
| FORMA DE PAGO | La Base Naval No. 01 ARC Bolívar se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, una vez cumplidos los tramites a que haya lugar, dentro los 45 dias siguientes, y en todo caso hasta tanto se tenga disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional. Para los pagos se debe presentar facturación electrónica según corresponda indicando quienes están obligados a expedir la de venta en concordancia y cumplimiento de la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN y demás documentos que hagan parte del paquete de pago. El contratista frente a sus obligaciones parafiscales (caja de compensación familiar, SENA, ICBF o pago de autorretencion especial a titulo de impuesto de renta y complementario según corresponda) |
| FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN | 10-OCTUBRE-2023 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | [illegible] JUNIO 2023 |

| | |
|---|---|
| PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN | 52,54% |
| VALOR FACTURADO A LA FECHA | $ 0 |

**2. MODIFICACIONES REALIZADAS**

N/A

**3. MODIFICACIÓN SOLICITADA**

| | |
|---|---|
| TIPO DE MODIFICACIÓN | PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION AL CONTRATO No. 0057-ARC-CBNL01-2023 |

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Base Naval No. 01 ARC "Bolívar", en desarrollo de su labor, demanda el constante funcionamiento de los servicios telemáticos como lo son servicio de intranet, soporte técnico, soporte de redes para contar con sistemas telemáticos con una disponibilidad 24/7 por lo cual se celebró el contrato No 0057-ARC-CBNL01-2023, a través de la empresa PICAR TECHNOLOGIES SAS, por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($127.786.812), valores que incluyen IVA y demás erogaciones que corresponden con plazo de ejecución 10 octubre 2023 y cuyo objeto es el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a todo Costo" (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, ADSCRIPTOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No 1 ARC BOLÍVAR.

La adición de tiempo a este contrato se solicita, teniendo en cuenta que durante la ejecución, se está efectuando un trabajo detallado ajustado a las especificaciones técnicas encaminado a recibir un servicio de tal manera que se garantice la operatividad de los equipos y sistemas y que se está recibiendo a satisfacción de acuerdo a lo contratado, por lo cual ha tomado más tiempo de lo planeado, adicional a esto los diferentes compromisos operacionales y disponibilidad de las un unidades, ha ocasionado la modificación del cronograma inicial.

De acuerdo a lo anterior, se solicita una prórroga hasta el 10 de noviembre de 2023 y así poder satisfacer todas las necesidades y requerimientos TIC de las diferentes unidades adscritas a la BNL01.

**4. ANEXOS**

- Oficio No. 20230020812860023 del 18 de septiembre de 2023, solicitando al contratista PICAR TECHNOLOGIES SAS adición de tiempo al contrato No. 0057-ARC-CBNL01-2023.
- Oficio PICAR TECHNOLOGIES SAS de fecha 20 de septiembre de 2023, aceptando la adición en tiempo al contrato No. 0057-ARC-CBNL01-2023.
- Oficio No. 20230020812860103 del 21 de septiembre de 2023, con el concepto del supervisor para la adición en tiempo al contrato No. 0057-ARC-CBNL01-2023.

Respetuosamente,

PAT

Teniente de Corbeta PAMELA HERNANDEZ ORTIZ
Jefe División de Sistemas de Información BNL01
Encargada Funciones como Jefe Departamento

No. 20230020812860023 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- LINEA DE MANDO- COD TRD

Cartagena DT. Y C 18 de septiembre 2023

Señor
FERNANDO JOSE PICO CARDENAS
Representante legal PICAR TECHNOLOGIES SAS
CONTRATO No. 0057- ARC-CBNL01-2023
CL 30 SUR 52B 39
Cartagena, Bolívar.

Asunto: Solicitud aceptación adición tiempo Contrato No. 0057- ARC-CBNL01-2023.

Con toda atención me dirijo al señor FERNANDO JOSE PICO CARDENAS, representante legal PICAR TECHNOLOGIES SAS, con el fin de solicitar la aceptación de la adición de tiempo hasta el 10 de noviembre de 2023 al contrato No. 0057- ARC-CBNL01-2023, cuyo objeto es el " servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, ADSCRIPTOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No 1 ARC BOLÍVAR.

Atentamente,

Suboficial Segundo GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ
Supervisor Contrato No 0057- ARC-CBNL01-2023

Copia: Capitán de Navío Wilmer Andrés Díaz Blanco, Comandante Base Naval No 01 ARC "Bolívar"
Capitán de Fragata Marcela Ramírez Ramos, Jefe Departamento de Administración BNL01.

Bogotá D.C. septiembre 20 de 2023.

Señores
BASE NAVAL LOGISTICA No. 1 ARC BOLIVAR
Atención: S2 GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ
Guillermo.munoz@armada.mil.co
Armada Nacional
Cartagena D.E.

**Referencia: CONTRATO No. 0057-ARC-CBNL01-2023 cuyo objetivo es "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo(incluye repuestos nuevos no remanufacturados) para los equipos de cómputo, equipos de red y amplificación de unos componentes de la Fuerza Naval del Caribe, adscritos administrativamente a la Base Naval No.1 ARC "BOLIVAR"**

**Asunto: Adición Tiempo Contrato**

Cordial Saludo,

*Estimado Suboficial, En relación a su comunicado No.20230020812860023/MDN-COGFM-COARC-SECAR- LINEAED MANDO- COD TRD de fecha 18 de septiembre de 2023 aceptamos la adición propuesta para la finalización del contrato en mención.*

Atentamente,

Fernando José Pico Cárdenas
Representante Legal
Generalmanager@picartechnologies.com
**Picar Technologies S.A.S**

No. 20230020812860103 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDETIC(E)-29.57

Cartagena DT. Y C 18 de septiembre 2023

Señor Capitán de Navío
WILMER ANDRÉS DÍAS BLANCO
Comandante Base Naval No 01 ARC "BOLIVAR"
Avenida San Martin Cra 2 No 2-10
Cartagena, Bolívar.

Asunto: Solicitud aceptación adición tiempo Contrato No. 0057- ARC-CBNL01-2023.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío Comandante de la Base Naval No 01 ARC "BOLIVAR", con el fin de solicitar su autorización para adicionar en tiempo hasta el 10 de noviembre de 2023 al contrato No. 0057- ARC-CBNL01-2023, cuyo objeto es el " servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, ADSCRIPTOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No 1 ARC BOLÍVAR.

La adición de tiempo a este contrato se solicita, teniendo en cuenta que durante la ejecución, se está efectuando un trabajo detallado ajustado a las especificaciones técnicas encaminado a recibir un servicio de tal manera que se garantice la operatividad de los equipos y sistemas y que se está recibiendo a satisfacción de acuerdo a lo contratado, por lo cual ha tomado más tiempo de lo planeado, adicional a esto los diferentes compromisos operacionales y disponibilidad de las un unidades, ha ocasionado la modificación del cronograma inicial.

Atentamente,

Suboficial Segundo GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ
Supervisor Contrato No 0057- ARC-CBNL01-2023



CBNL01. 1512 211544 8/9/23